



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 047-SH-2025

VISTO: El Proyecto de Resolución Nro. 344/25.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone readecuar las partidas presupuestarias, del Anexo I de la presente, según lo expuesto vía correo electrónico de fecha 14/02/2025, por la División Registro;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que en el mismo se establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 14/02/2025
C.O.

Cdr. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S. C. de Bariloche

Gemma P. Ondarcuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 047-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.09.1931.00.147.1.1.03	CONTROL FAUNA URBANA (SERVICIO VETERINARIO Y ZONOSIS) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$3.612.819,30	\$3.000.000,00	\$6.612.819,30
			\$3.000.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.09.1931.00.147.1.1.04	CONTROL FAUNA URBANA (SERVICIO VETERINARIO Y ZONOSIS) - BIENES DE USO	\$14.360.000,00	\$3.000.000,00	\$11.360.000,00
			\$3.000.000,00	

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2575-I-12
Municipalidad de S. C. de Bariloche

Carina P. Ondarçuhu
Secretaría de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche